



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.001096

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Enero de 2011, que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social de RESTAURANTES ILALO RESILALO C. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.11.965 de 3 de Marzo de 2011 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No.SC.ICI.IC.Q.11.0163 de 28 de Febrero de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No .ADM-Q-2011-003 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 480,00 a US\$ 5.000,00 y la reforma del estatuto social de RESTAURANTES ILALO RESILALO C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Primero y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de Marzo de 2011.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

RBF/
EXP. 17797
Tr. 01.1.11.000066

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, de la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., otorgada el siete de enero de dos mil once, ante el Notaria Trigésima Primera, del cantón Quito, y la presente resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001096, de la Superintendencia de Compañías, de fecha cuatro de marzo de dos mil once, en el:

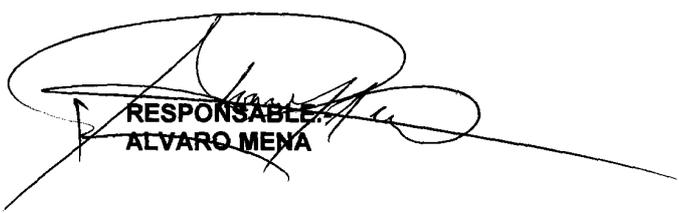
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2611

Martes, 12 de julio del 2011, 10:23:41


EL REGISTRADOR
DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI




RESPONSABLE
ALVARO MENA